

## Anexo I: Relación y características de plazas de Profesor Ayudante Doctor

Convocatoria de 26 de julio de 2024

### DERECHO PÚBLICO

#### DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO

Código/Plaza: DL004227

Campus: León

Departamento: DERECHO PÚBLICO

#### Docencia a impartir por los candidatos:

Asignatura	Titulación	Créditos	Semestre
Derecho De La Libertad De Conciencia	Grado En Derecho	6,0	S1
Interculturalidad Y Organizaciones Sociales	Grado En Derecho	1,0	S2
Aspectos Legales Y Sociales De La Biotecnología	Grado En Biotecnología	1,0	S1
Introducción Al Derecho Digital	M.U.En Derecho De La Ciberseg.Y Entorno Dig.	1,0	S1
Derechos Fundamentales Digitales De Las Personas	M.U.En Derecho De La Ciberseg.Y Entorno Dig.	1,0	S1
Aspectos Éticos Y Jurídicos En La Investigación En Ap(C5)	Máster Universitario Investigación En Atención Primaria De Salud	1,0	S2

#### Titulaciones de los candidatos/Ponderación

Titulación	Ponderación
Grado - grado en derecho o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Otras Titulaciones	0.1 puntos.



Código Seguro De Verificación	O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/07/2024 10:23:47
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Perfil Investigador:**

Derecho de la libertad de conciencia, Bioderecho y Bioética.

**Adecuación de los solicitantes a las necesidades docentes e investigadoras.**

Necesidades Docentes: Conocimiento y experiencia docente en Derecho de la libertad de conciencia, interculturalidad y aspectos legales del Bioderecho y de la Biotecnología. Conocimiento de lengua inglesa.

Necesidades Investigadoras: Conocimiento y experiencia investigadora en Derecho de la libertad de conciencia, interculturalidad y aspectos legales del Bioderecho y de la Biotecnología.

**Puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo:** 35,0 puntos en los 6 primeros apartados del Baremo de Méritos.

<https://portal.pdi.unileon.es/mostrarConvocatoria/414/>

**DERECHO PROCESAL**

**Código/Plaza:** DL003733

**Campus:** León

**Departamento:** DERECHO PÚBLICO

**Docencia a impartir por los candidatos:**

Asignatura	Titulación	Créditos	Semestre
Derecho Procesal Penal	Grado En Derecho	8,0	S2
Practica Procesal Penal	Master Univ. En Abogacia Por La Ule	2,0	S2
Investigación Y Prueba Electrónica	M.U.En Derecho De La Ciberseg.Y Entorno Dig.	1,0	S2
Derecho Procesal Civil	Grado En Derecho	7,0	S1

**Titulaciones de los candidatos/Ponderación**

Titulación	Ponderación
Grado - grado en derecho o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Otras Titulaciones	0.1 puntos.

**Perfil Investigador:**

Derecho Procesal en sus diversas ramas

**Adecuación de los solicitantes a las necesidades docentes e investigadoras.**

Necesidades docentes: conocimiento y experiencia docente e investigadora en Derecho Procesal

**Puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo:** 35,0 puntos en los 6 primeros apartados del Baremo de Méritos.

<https://portal.pdi.unileon.es/mostrarConvocatoria/402/>



<b>Código Seguro De Verificación</b>	O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/07/2024 10:23:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

## MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

**Código/Plaza:** DL004030

**Campus:** León

**Departamento:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y FILOSOFÍA

**Docencia a impartir por los candidatos:**

Asignatura	Titulación	Créditos	Semestre
Observación Sistemática Y Análisis De Contextos	Grado En Educación Infantil	10,0	S1
Investigación Educativa	Grado En Educación Primaria	8,0	S2

### Titulaciones de los candidatos/Ponderación

Titulación	Ponderación
Grado - grado en educación primaria o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Grado - grado en pedagogía o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Grado - grado en psicología o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Grado - grado en educación infantil o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Grado - licenciatura en psicopedagogía o titulación equivalente.	2,0 puntos.
Grado - grado en sociología o titulación equivalente.	1,0 puntos.
Otras Titulaciones	0.1 puntos.

### Perfil Investigador:

Investigación específica en las subáreas de Métodos de Investigación en Educación y Orientación Educativa.

### Adecuación de los solicitantes a las necesidades docentes e investigadoras.

Los solicitantes deberán demostrar conocimiento y haber desarrollado actividades relacionadas con (a) la enseñanza de las materias que podrían impartir dentro del perfil docente de la plaza y (b) en investigación propia en las subáreas de Métodos de Investigación en Educación y Orientación Educativa, especialmente la participación en proyectos de ámbito internacional.

**Puntuación mínima exigida para superar el proceso selectivo:** 35,0 puntos en los 6 primeros apartados del Baremo de Méritos.

<https://portal.pdi.unileon.es/mostrarConvocatoria/393/>



<b>Código Seguro De Verificación</b>	O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	26/07/2024 10:23:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/O4UY/W0iYaalmZ8BMvu27w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

